SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 061/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 028-12
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE COMPUTADORA Y UPS CENTRALIZADA",

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 04 de diciembre del año dos mil doce, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para Contrataciones, designados por Res. N° 1283/12: Arq. DANIEL EMERY, Director de Proyectos; Abog. PATRICIA RAMÍREZ, Secretaria General, Lic. RUFINO GONZÁLEZ, Director General de Administración y Finanzas; Abog. CÉSAR CAÑELLAS, Director General de Asesoría Jurídica; Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos.

1. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres del llamado a **Contratación Directa N° 028-12 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE COMPUTADORA Y UPS CENTRALIZADA"**, de fecha 12 de Noviembre de 2012, remitido por Memorando MUOC N° 609/12 de la misma fecha, suscripto en prueba de conformidad del acto por el Sr. Arnaldo Lezcano Silva, Jefe de la Sub-Unidad de Planeamiento y Presupuesto; el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, además de representantes de las empresas oferentes;
2) Copia del PAC N° 245475.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 178/012.
4) Copia de Pliego de Bases y Condiciones impreso.
5) Copia de Acta de apertura de sobres.
6) Copia de la Memorando MUOC N° 222/12 de aprobación del presente llamado.
8) Notas de solicitud de documentos a la empresa PC'S Servicios.
9) Nota de respuesta de la empresa PC'S Servicios.
10) Memorando del Comité de Evaluación para Contrataciones a la Dirección de Sistemas solicitando Informe Técnico sobre la empresa PC's Servicios.
11) Copia del Informe Técnico de la Dirección de Sistemas

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

	OFERENTES					
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**PC S SERVICOS**	**TES INGENIERIA**	**PC.MEDIC INFORMATICA**	**TECNOLOGIK S.R.L.**	**ALCIDES DE JESUS CANDIA**	**INOCENTE ERASMO RECALDE**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en (Anexo II) deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Anexo III) deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	FISICA	FISICA	FISICA	CUMPLE	FISICA	FISICA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	FISICA	FISICA	FISICA	CUMPLE	FISICA	FISICA

h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	FISICA	FISICA	FISICA	CUMPLE	FISICA	FISICA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (ver formulario Anexo IV, deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Ver formulario Anexo V deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Información sobre el Oferente (Anexo VI) deberá ser presentada en Hoja membretada de la empresa. Anexar croquis de ubicación de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y/o recepciones finales, cuyos montos o volúmenes sean iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, en los últimos 12 meses previos a la fecha de la apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PC S SERVICIOS	G. 13.680.000.-
2	TECNOLOGIK S.R.L.	[illegible]
3	INOCENTE ERASMO RECALDE	G. 16.795.000.-
4	ALCIDE DE JESÚS CANDIA	G. 17.295.000.-
5	TES INGENIERIA	G. 28.000.000.-
6	PC. MEDIC INFORMATICA	G. 29.950.000.-

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y tomándose en consideración los parámetros determinados en los puntos 18. y 19. El sistema de adjudicación de la presente contratación es **por el total** a una sola empresa; y por otro lado **no se utilizará la modalidad de contrato abierto.** Se menciona que según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el año 2012 se cuenta con la suma de G. **25.500.000**.- para el rubro de referencia (guaraníes veinticinco millones quinientos mil----------

Cabe señalar que la Empresa **PC S SERVICIOS,** quien ha cotizado el precio más bajo entre los oferentes, ha sido notificada, solicitándosele que informe sobre la naturaleza de los servicios prestados durante los 12 (doce) anteriores a la apertura de sobres de este llamado. La misma ha remitido su respuesta en fecha 21 de noviembre. Sin embargo conforme a la opinión técnica del Personal del Depto. De Tecnología y Operaciones de la Dirección de Sistemas, el tipo de servicios proveídos no cubre satisfactoriamente los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del PBC. Por tanto se desprende que NO CUMPLE con las mismas, y queda desestimada.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **Contratación Directa N° 028-12 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE COMPUTADORA Y UPS CENTRALIZADA",** a la empresa **TECNOLOGIK S.R.L..**, por la suma de hasta G. **15.795.000.-** (guaraníes: Quince millones setecientos noventa y cinco mil), por tratarse de la oferta con el menor precio que se adecua a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución para el presente llamado, cumpliendo además con los requisitos de solvencia financiera necesarios y exigidos; hallándose las documentaciones requeridas de acuerdo a las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa respectivo, y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones. Se menciona que según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el año 2012 se cuenta con la suma de G. **25.500.000**.- (guaraníes veinticinco millones quinientos mil---

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.----------

Abog. PATRICIA RAMÍREZ,
Secretaria General

Lic. RUFINO GONZÁLEZ,
Director General de Administración y Finanzas

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos

Abog. CÉSAR CAÑELLAS
Director General de Asesoría Jurídica

Lic. MARIO VERA
Coordinador de Organización y Métodos

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES – Resolución N° 1283/12